

Comisión Técnica Paritaria de Formación Docente

Las Organizaciones Sindicales Docentes Nacionales (AMET, CTERA, CEA, SADOP, UDA), integrantes de la Comisión Técnica Paritaria Nacional, habiéndonos informado del estado de situación de la implementación del Programa Nacional de Formación Permanente y en Ejercicio, manifestamos nuestro total desacuerdo con las medidas tomadas de modo unilateral por el Ministerio de Educación y Deportes y el Instituto Nacional de Formación Docente (INFoD) por cuanto:

- Desconocen el acuerdo paritario firmado en noviembre del año 2013 y refrendado en la paritaria nacional 2016 que durante los años 2014 y 2015 la Comisión Técnica Paritaria discutiera, pensara y planificara en relación al sentido y organización del Programa. Dichos acuerdos se ven contrariados y seriamente afectados.

La insistencia en los resultados del aprendizaje y la evaluación de las capacidades como fin del proceso de formación docente permanente, desplaza el sentido de Nuestra Escuela hacia perspectivas individuales – obviando la construcción colectiva implícita en los fundamentos del Programa – y concentra la evaluación en resultados individuales dejando de lado la mirada institucional.

- El desarrollo temático del Programa acordado en Mesa Técnica Paritaria, que contaba con 5 módulos para ser trabajados a lo largo de los tres años de formación, la secuencia de su desarrollo en bloques y la relevancia de contextualizar en tiempo y espacio el abordaje del trabajo de enseñar y el proceso de aprender, se ven interrumpidos abrupta e inconsultamente para ser reducidos a la temática universal de la “comprensión lectora” y la “producción de textos”.

Los documentos presentados por el MED no incluyen una seria y profunda evaluación sobre lo realizado, razón por la cual quedan cuestiones sin definir. Una de las principales son: la continuidad de la cohorte 2016 luego de la evaluación institucional y el desarrollo de los ejes temáticos de los bloques en las cohortes 2014 y 2015.

- Resulta preocupante que, a partir de 2016, se ofrezca a los docentes participantes del PNFP el abordaje de una temática única, limitada a un aspecto metodológico de la enseñanza, desestimándose la profundización sobre la comprensión de los contextos políticos sociales y la autoevaluación institucional para reflexionar sobre su trabajo y avanzar hacia las mejoras necesarias. Descontextualizar el análisis y fragmentar la reflexión colectiva promoverá serias desigualdades entre quienes hayan accedido a una propuesta formativa acordada en paritaria y otros que no.
- No se explicitan los criterios para el cronograma de realización de las Jornadas Institucionales; no queda claro ni cuántas son ni cuándo. Del mismo modo la aparición inconsulta de otros dispositivos tiende a desvalorizar estas jornadas y su sentido profundo de formación en ejercicio.
- Se presentan nuevos dispositivos de formación que no parten del saber docente ni de la construcción colectiva, pilares fundamentales del trabajo de enseñar. Estos nuevos formatos, supeditados a las demandas jurisdiccionales, abrirán circuitos diferenciados que promoverán desigualdades entre jurisdicciones y, además, favorecerán la transferencia de recursos del estado a la iniciativa empresarial al abrir las puertas de la formación docente al mercado.

- Se plantea la revisión de la Resolución del CFE N° 257 referida a la acreditación/certificación del PNFP, no respetándose lo establecido por esta regulación que fuera trabajada en profundidad por esta Comisión Técnica Paritaria y aprobada por unanimidad en el ámbito del Consejo Federal, perjudicando así a quienes han completado alguna instancia formativa en el marco de esta norma. No se presentan fundamentos para una modificación de los criterios sobre los cuales se ha resuelto el contenido de la misma. Esto es asunto vinculado a trabajo docente y por ende, es materia de resolución en negociación paritaria.
- Se perjudican a las organizaciones sindicales y a las universidades que han brindado propuestas de formación docente desde el inicio de Programa al no tener aún una convocatoria para la presentación de cursos en el marco del Componente 2. Se estarían subejecutando, entonces, las partidas presupuestarias para este componente en la formación docente.
- Desde el corriente año el programa pasó a denominarse “Formación docente situada”. Un cambio de denominación que no es un simple juego de palabras pues, en realidad, se desvirtúa el sentido original del programa en tanto la categoría “formación permanente en ejercicio”, tal como la concebimos desde los sindicatos que tiene que ver con la formación en tanto dimensión constitutiva del trabajo docente y como un derecho que se ejerce en una determinada organización institucional.

Observamos una preocupante desvalorización por el trabajo docente que se manifiesta en: a) la división del trabajo entre concepción y ejecución del trabajo, entre trabajo intelectual y trabajo manual, entre teoría y práctica, como una estrategia para quebrar ese poder del trabajador sobre el control de su proceso de trabajo relegado al papel de mero ejecutor, que no reconoce que produce un conocimiento y, por lo tanto, no le pertenece.

b) la desvalorización del trabajo colectivo. Ningún individuo aislado puede por sí sólo producir su existencia ni realizarse como ser humano; necesariamente requiere del trabajo de los otros y con los otros. El trabajo es, por lo tanto, un proceso mancomunado, colaborativo, cooperativo, solidario.

El proceso de trabajo en el cual se enseña y se aprende es colectivo. La dimensión colectiva del trabajo escolar se va constituyendo en un proceso de construcción dialéctica, en el cual variedad de acciones compartidas dan lugar a nuevos significados que, a su vez, favorecen el desarrollo de nuevas experiencias que son de grupo, deliberativas, solidarias, cooperativas.

Este desconocimiento del trabajo colectivo despoja al trabajador del sentido de su trabajo y del conocimiento producido en su trabajo. Además de individualizar el trabajo y aislar al trabajador.

*En esta disputa por el sentido del trabajo docente se pone en juego también
la pelea por el sentido de la escuela pública, que siempre soñamos popular,
democrática y lugar de construcción de derechos.*

Stella Maldonado